

**DESTINA A DON JUAN AGUILAR MOLINA
A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS.**

INDEPENDENCIA, 22 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3705/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las Necesidades del Servicio, el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; y lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE, a contar del día 22 de agosto de 2016 a don **JUAN AGUILAR MOLINA**, funcionario de Planta, grado 14°, Escalafón Auxiliar, Cedula de Identidad N° [REDACTED], a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente al Departamento de Servicios Generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUÉZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes.

170816